

3. CIVIL 1207/13

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año

Núm. 14.141

Apellidos

Nombre

RODRIGUEZ DEL RIO

VICENTE

Apodo

Filiación

Referencia

93

Recibida en este Centro instancia del vecino de esa localidad VICENTE RODRIGUEZ DEL RIO, en la que solicita trasladar su residencia a Barcelona, en uso de las atribuciones que me estan conferidas y **teniendo** en cuenta los informes emitidos, **he resuelto** acceder a su peticion.-

Lo que participo a V., para su conocimiento y notificacion al interesado el que bare saber la obligacion que tiene de presentarse a su llegada a dicha capital en la Jefatura Superior de Policia de la misma.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 7 de Enero de 1.94b.-

El Gobernador Civil.

Sr. Comendante del Puesto de la Guardia Civil de

ALBALATE DEL ARZOBISPO,-



**GOBIERNO
DE ARAGON**

92

Ilmo. Señor:

Habiendose recibido en este Centro una instancia suscrita por el vecino de Albalate del Arzobispo VICENTE RODRIGUEZ DEL RIO, en la que solicita trasladar su residencia a esa capital en uso de las atribuciones que me estan conferidas y teniendo en cuenta sus antecedentes e los que si bien se desprende es de ideología izquierdista no se le conocen hechos de caracter delictivo, pues habiendo sido detenido se le sobreesyo el procedimiento y que no cuenta con medios de vida ni trabajo en el pueblo de su residencia y si en esa capital en calle Agricola 131 Fábrica de Cementos, en uso de las atribuciones que me estan conferidas he resuelto acceder a su peticion.-

Lo que me complaceo en participar a V.I., para su conocimiento y efectos que estime oportunos ya que ha sido advertido el interesado de la obligacion que tiene de presentarse en esa efatura.-

Dios guarde a V.I., muchos años.-

Peruel 7 de Enero de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policie de

BARCELONA.-




GOBIERNO
DE ARAGON



11/11/1
Excmo Señor

En contestación a su escrito número 21824, fecha 2 del actual, de la Secretaría de O. P., sobre antecedentes políticos-sociales y conducta observada, relacionado con el abramiento Nacional, por el natural y vecino de esta localidad, Vicente Rodríguez Del Rio, de 65 años de edad, viudo, oficio zapatero, hijo de Ignacio y Justa; tengo el honor de participar a V.E., que el informado con anterioridad al 18 de Julio de 1936, estaba afiliado a la U. P. E., era gran admirador y entusiasta del llamado Frente popular.

Durante el dominio rojo, a pesar de sus años, se puso desde el primer momento al servicio de la  **CAUSA** marxista de-

Gobierno
DE ARAGON

mostrando su afecto por la revolución roja, se dedicaba en poner al corriente a los dirigentes cuantas noticias conocía de las personas derechistas. No tiene otros antecedentes ni informado de carácter delictivo.

Ha permanecido privado de libertad, habiéndosele sobrepasado el procedimiento Militar que se le seguía contra el mismo.

En esta población carece de bienes y medios de trabajo y su situación económica es apremiante, por lo que la opinión del guardia que informa se le considera merecedor al cambio de residencia a Barcelona que solicita.

Dios guarde a V. E. muchos años.

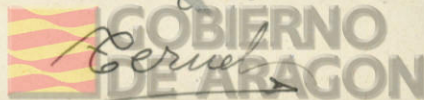
Albalat 8 Diciembre de 1940

El Comandante puesto P. E.

El Guad. 1.º

Ramón Valera

Excmo Señor Gobernador Civil - Secretaría de Orden
Público.





EXMO SENOR

VICENTE ROBRIGUEZ DEL RIO, de cincuenta y nueve años de edad, de estado viudo de profesion zapatero vecino y natural de esta villa con domicilio en la misma calle de Cantar erias , con el mayor respeto y subordinacion con la presente comparece y

E X P O N E --Que me han resuelto favorablemete mi causa y dado la particularidad de mi oficio carezco de elementos para poder trabajar y por lo tanto la vida en esta localidad me se hace dificil por mi situacion economica por lo que intento trasladar mi residencia a Barcelona, es por lo que humildemente

E U P L I C O--Que previos los tramites reglamentarios y la informacion que proceda se digne concederme la correspondiente autorizacion para fijar mi residencia en Barcelona, calle Agricola num. 131 fabrica de Cementos celular donde tengo trajo seguro.

Es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años
Albalate del Arzobispo 18 Octubre de 1940

Vicente Rodriguez

EXMO SENOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

T E R U E L

91826



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel
Orden Público

Núm. _____

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esa localidad VICENTE RODRIGUEZ del RIO, que solicita trasladar su residencia a Barcelona, y si lo considera acreedor a la gracia que solicita .-

Al contestar cítese Negociado y número

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 2 de Dic.-

de 1940 .-

El Gobernador Civil,

Sr. Comandante del Puesto de la Gua. Civil de Albalate del A.





Alcaldía del Ayuntamiento

de

Albalate del Arzobispo (Teruel)

EXMO. SEÑOR.

Negociado.....

Núm.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia suscrita por el vecino de ésta localidad, VICENTE RODRIGUEZ DEL RIO, en súplica de que se digna concederle la correspondiente autorización para trasladar su residencia a la Capital de Barcelona.

Dios guarde a España y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo 18 de Octubre 1.940.

EL ALCALDE.

Valero Alcaine

Registro de SALIDA
Nº 1484
Fecha 18-10-40



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.